



Política de Integridad Académica



Colegio Autorizado del PD

061709

Versión revisada: 2025

1. La Integridad Académica	3
1.1. La Integridad Académica como prioridad en nuestro colegio: su desarrollo e implementación	4
1.2. Conductas Improcedentes	5
1.2.1. Consecuencias que pueden derivarse de conductas improcedentes	6
1.2.2. Estrategias a implementar en caso de transgresiones al reglamento del PD	6
2. Comité de elaboración y revisión	9
3. Publicación	9
4. Bibliografía	9

1. La Integridad Académica

A la hora de llevar a cabo la consolidación de una Política de Integridad Académica es de suma relevancia elucidar este concepto ofreciendo una definición clara y concisa. Entendemos por Integridad Académica al conjunto de lineamientos que contribuyen y posibilitan una construcción del conocimiento íntegra y honesta sustentada en el respeto y la puesta en valor del trabajo intelectual. La creación de un documento acerca de la *Política de Probidad Académica* en nuestra institución, adhiere a los principios del Programa de Diploma (PD) y expresa el carácter democrático, pluralista y comprometido con el cual asumimos los procesos de enseñanza.

Nuestra propuesta consiste en establecer y dar curso a diversas estrategias que, en diálogo con el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC), posibiliten la honestidad y la transparencia en el trabajo intelectual ensalzando el valor de la transmisión, producción y apropiación de los conocimientos. Asimismo, nos comprometemos a desarrollar los procesos necesarios para que nuestros estudiantes se interioricen y naturalicen prácticas de investigación honestas, íntegras y respetuosas del trabajo y la propiedad intelectual. En este sentido, adquiere especial importancia la concepción del conocimiento como una construcción y no como algo dado acompañando a nuestros estudiantes en sus procesos de investigación y aprendizajes críticos y significativos; lo que implica situarlo en un contexto específico. Asumir el conocimiento desde esta perspectiva requiere de actores comprometidos con sus procesos de aprendizaje y con prácticas de claridad y honestidad académicas.

El perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional (IB) se caracteriza por promover los procesos formativos de los alumnos como sujetos reflexivos, pensadores, indagadores, audaces, solidarios, íntegros, equilibrados, de mentalidad abierta, informados e instruidos y capaces de ser buenos comunicadores. Estos atributos promueven estudiantes capaces de ser protagonistas en la construcción del conocimiento por medio de la ejecución de prácticas académicas transparentes, apropiadas y significativas.

Nuestro punto de partida asume la premisa del ‘aprender a aprender’, la que desde una tarea constante de ejercicio de la metacognición, invita a nuestros estudiantes a reflexionar acerca de sus propios saberes: explorándolos, interpelándolos y cuestionándolos. En estos sentidos es que apostamos a una Comunidad de Aprendizaje íntegra y comprometida con la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

1.1. La Integridad Académica como prioridad en nuestro colegio: su desarrollo e implementación

Según el Acuerdo Escolar de Convivencia del Colegio Alemán Córdoba (2024), el objetivo que se persigue es “formar jóvenes comprometidos con el bien común y los valores de nuestra cultura, prepararlos para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos propios de una sociedad democrática, con el fin de lograr el uso responsable de la libertad y la adopción de comportamientos sociales éticos en el cuidado de sí mismos y de los demás” (p.1).

Por ello, como comunidad educativa promovemos una política de integridad académica que asegure transparencia, equidad y coherencia en nuestros procedimientos. Durante el proceso de aprendizaje, buscamos que los estudiantes vivan experiencias positivas que reflejen su honestidad y autoría. A través de su trabajo académico, desarrollan habilidades de investigación, hábitos de estudio y el uso adecuado de recursos, citando con rigor y demostrando integridad de manera formal.

La integridad académica resulta sumamente importante porque demuestra respeto por el trabajo de los demás, ayuda al lector a que éste pueda diferenciar la producción del creador y el de otro y permite que el lector compruebe la validez de la interpretación del autor.

La enseñanza de las prácticas en relación a la integridad académica demanda una tarea coherente y consistente del equipo docente de la institución en todos sus niveles. Brindamos instancias sistemáticas para que los alumnos puedan apropiarse de estrategias que le permitan valerse de prácticas honestas para la resolución de los desafíos propuestos. Es importante que nuestros estudiantes aprendan el empleo correcto de citas y referencias, a buscar información y a evaluar la confidencialidad de las fuentes. Ver presentación Citas, Referencias y Bibliografía. <https://drive.google.com/file/d/11TMhAwL-TTUHahIWwxAE-wyhlLb2hoLk/view?usp=sharing>

Además se llevan a cabo instancias de reflexión sobre los posibles incumplimientos a la integridad académica y sus respectivas consecuencias.

Asimismo, a lo largo de toda la trayectoria escolar se propicia un clima de trabajo que permite a los estudiantes explorar, aprender a partir de sus errores y consultar sus dudas, brindando así oportunidades genuinas de generar ideas y trabajos propios. Además se garantiza que todos tengan igualdad de oportunidades para mostrar sus conocimientos y habilidades, instancias de seguimiento durante la elaboración de sus trabajos, para asesorarlos y garantizar la autoría original e intervenciones institucionales ante casos de incumplimientos.

Por otro lado, las familias y tutores legales son parte fundamental de la comunidad de aprendizaje y desempeñan un rol activo en el sostenimiento de la integridad académica. Se espera que acompañen a sus hijos en el proceso educativo reforzando los valores de honestidad, esfuerzo y responsabilidad. Asimismo, deben conocer y apoyar las políticas institucionales en relación con la integridad académica, favoreciendo la comunicación con la escuela ante situaciones de duda o dificultad. Es importante que promuevan hábitos de estudio saludables, evitando ofrecer ayudas no permitidas y

procurando detectar y atender situaciones de estrés o sobrecarga que puedan derivar en conductas improcedentes. De este modo, colaboran en la construcción de un entorno de confianza, equidad y respeto que fortalece la filosofía educativa del IB y de nuestro colegio.

Se trabaja de manera gradual, articulada y transversal entre PEP y PD según las áreas de conocimiento y lo que se espera para los estudiantes según el nivel.

1.2 Conductas Improcedentes

Según el documento *Integridad Académica* de la Organización del IB, se puede incurrir en conductas improcedentes, ya sea por desconocimiento o por buscar ventaja de forma indebida. Estas acciones incluyen la falta de autoría genuina en trabajos, el uso no permitido de recursos en línea, el doble uso de trabajos en diferentes evaluaciones y el uso de materiales prohibidos o comportamientos inapropiados durante los exámenes. Además, el uso de redes sociales para compartir materiales de estudio puede implicar riesgos si se difunden contenidos de forma fraudulenta. Por ello, se destaca la importancia de usar responsablemente los medios digitales y de informar de inmediato a las autoridades escolares si detectan acciones que puedan afectar la integridad académica.

Se considera incumplimiento a la integridad académica a aquellas acciones intencionales o involuntarias que no respetan la autoría, perjudiquen o benefician injustamente a uno o más miembros de la comunidad educativa en cualquier tipo de evaluación o trabajo.

Entre los casos más comunes podemos citar:

- **Plagio:** hacer propias ideas, palabras o trabajos de otra persona sin mencionarlo de forma “adecuada, clara y explícita”. Por ejemplo: no citar o hacerlo de manera incorrecta, copiar las respuestas de una tarea o presentar un trabajo que fue copiado de otro. Además se puede considerar plagio a acciones inadecuadas en una evaluación (tener contacto con compañeros o terceros, disponer de material no autorizado como apuntes, textos, celulares u otros que supongan ayuda no permitidas, revelar información, provocar interrupción, molestia o distracción, adulterar instrumentos o falsificar o inventar datos).
- **Colusión** cuando un alumno contribuye al incumplimiento de otro, permitiéndole que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio.
- **Doble uso de un trabajo:** consiste en la presentación de un mismo trabajo para distintos requerimientos.

- **Uso irresponsable de Inteligencia Artificial (IA):** cuando un trabajo es producido, incluso parcialmente, por herramientas de IA sin nombrar que el texto, imagen o gráfico fue generado por esos programas. Ausencia de la referencia de uso de IA en la bibliografía. Ver Guía de intervención para un uso responsable de la IA. <https://docs.google.com/document/d/1H4HiYsPd37E3OC3sO-aQ1MdAB2pMX-I/edit?usp=sharing&ouid=108941802778253109335&rtpof=true&sd=true>
- **Ayuda indebida:** Cuando un estudiante busca y obtiene ayuda de otro (por ejemplo, de docentes, padres u otros alumnos) que no está a disposición de todos y excede las recomendaciones que se encuentran en las directrices de las diferentes asignaturas.
- Cualquier otra acción que permita a uno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro.

1.2.1. Consecuencias que pueden derivarse de conductas improcedentes para estudiantes

Ante el incumplimiento a la integridad académica y según el tipo de transgresión que se trate, nuestra institución podrá optar por:

- disminuir la calificación obtenida por el estudiante en el instrumento de evaluación
- anular el trabajo asignándole la calificación de uno (1)
- solicitar que se rehaga el trabajo o la evaluación

Es importante señalar que las acciones que se tomen en respuesta a los incumplimientos no reemplazan a las instancias de reflexión y de reparación con los estudiantes. Asimismo, se tendrá en cuenta la relevancia del instrumento de evaluación afectado (tarea, trabajo, evaluación escrita, presentación oral, etc): la cantidad y la importancia de la información en cuestión; la edad del estudiante y su grado de conocimiento previo acerca de la probidad académica.

1.2.2. Estrategias a implementar en caso de transgresiones al reglamento del PD

La Organización del IB en el Reglamento General del PD en su artículo 21 establece que en el caso de haberse detectado (o considerarse probable) una conducta impropia nuestra institución deberá proceder de la siguiente manera:

- Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno matriculado surgen antes de que sea enviado para su evaluación, la situación será resuelta por nuestra institución.
- Si se identifica un posible caso de conducta impropia (por ejemplo, plagio o colusión) una vez que el trabajo del alumno matriculado se haya enviado al IB para su evaluación, el coordinador del PD lo informará a IB lo antes posible.
- Cuando en nuestra escuela, un examinador o el IB tengan pruebas para sospechar que un alumno matriculado ha actuado de manera impropia, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y le entregará al IB las declaraciones y la documentación pertinente relativa al caso.
- Si el IB notifica a la escuela que un alumno matriculado es sospechoso de haber actuado de manera impropia y se propone abrir una investigación, se permitirá retirar al alumno matriculado de la convocatoria de exámenes o de las asignaturas en que tal conducta impropia pudiera haber ocurrido. En cualquier caso, si el IB lo estima conveniente, la investigación relacionada con la presunta conducta impropia del alumno matriculado podrá continuar y posteriormente se confirmará o desestimará la acusación.
- Si se retira a un alumno matriculado de una asignatura, ninguna de las puntuaciones obtenidas en esa asignatura contará para la obtención de una calificación en una convocatoria de exámenes posterior.
- El coordinador del PD deberá solicitar que los alumnos matriculados sospechosos de haber actuado de manera impropia presenten una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia. Si un alumno matriculado no accede a exponer dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si el alumno matriculado ha infringido el reglamento.
- Los casos de conductas impropias se presentarán ante el Comité de evaluación final, el cual será el encargado de revisar todas las pruebas reunidas en la investigación. Este comité resolverá si se desestima o se confirma la acusación o si se debe llevar a cabo un nuevo proceso de investigación.
- Si el Comité de la evaluación final estima que las pruebas no son suficientes, la acusación será desestimada y se asignará la calificación correspondiente. Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta impropia, no se asignará calificación alguna para la asignatura o asignaturas en cuestión.

- El estudiante no obtendrá el diploma del IB, aunque se le otorgará un certificado de aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta impropia. Se le permitirá inscribirse en futuras convocatorias de exámenes una vez transcurrido al menos un año de la convocatoria en la que se demostró esta conducta.
- El estudiante no podrá inscribirse en futuras convocatorias de exámenes en el caso de que su conducta impropia haya sido grave.
- Se podrán anular los diplomas del IB y los certificados que se hayan otorgado en el caso de que se demuestre que el estudiante infringió el reglamento del programa.

Además del procedimiento detallado anteriormente basado en el reglamento general del PD, nuestra institución llevará adelante las siguientes acciones:

- Se favorecerá un espacio donde el estudiante pueda reflexionar sobre las consecuencias de su actuar impropio.
- El Consejo de Convivencia de nuestra institución analizará lo ocurrido y tratará de encontrar si hubieron falencias que posibilitaron que esta conducta impropia haya tenido lugar.
- Cuando se compruebe el incumplimiento de los acuerdos por parte de un alumno y según el tipo de transgresión que se trate, se notificará por escrito al alumno, su familia, y los docentes de nuestra institución.

Es importante destacar que todos estos procedimientos se integrarán como anexo en la Normativa Interna del AEC de nuestra institución.

Como conclusión, consideramos que la política de Integridad Académica es un eje fundamental en el desarrollo del PD y que se debe fomentar en todos los niveles de nuestra escuela. Valoramos su importancia en el desarrollo de la integridad personal y la promoción del sentido de equidad y justicia y entendemos que debe ser abordado entre los alumnos, docentes y familias.

2. Comité de elaboración y revisión

Directora del Nivel Secundario

Coordinadora del Programa del Diploma del IB

Asesora Pedagógica del Nivel Secundario

Coordinadora de Monografía

Coordinadora de Teoría del Conocimiento

Bibliotecaria

3. Publicación

El documento se comunica a la comunidad por diferentes medios, tales como: sitio web institucional; Google Drive para estudiantes; trabajo en clase con estudiantes; reuniones docentes.

4. Referencias

Colegio Alemán Córdoba. (2024). Acuerdo Escolar de Convivencia. Colegio Alemán Córdoba.

Documentos de la Organización del Bachillerato Internacional

Carroll, J. Julio de 2012 . La probidad académica en el IB. Documento de posición.

Dr. Celina Garza. 2014. Probidad académica: de los principios a la práctica : Responsable de honestidad académica Centro de evaluaciones – Cardiff. Conferencias del IB para las Américas

Organización del Bachillerato Internacional. 2019. Integridad Académica. Mi IB

Organización del Bachillerato Internacional. Abril de 2013. Revisión del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB: Informe y recomendaciones

Organización del Bachillerato Internacional. 2009. Probidad Académica. Mi IB

Organización del Bachillerato Internacional. 2003. Honestidad Académica: Guía para las escuelas. Mi IB.

Organización del Bachillerato Internacional. Publicado en septiembre de 2016 Actualizado en mayo de 2019 Programa del Diploma Reglamento general del Programa del Diploma. Mi IB.